

## **REGLAMENTO**

### **VII CARRERA DE LA PRENSA y III MARCHA SOLIDARIA**

#### **ARTÍCULO 1.- DENOMINACIÓN**

La VII CARRERA DE LA PRENSA DE MÁLAGA se celebrará el día 27 de octubre de 2024, a las 09.30 horas con salida en calle Camino de La Palmilla, junto al Estadio de La Rosaleda, y con llegada en calle Cervantes, frente al Ayuntamiento de Málaga, organizada por el ASOCIACIÓN DE LA PRENSA DE MÁLAGA por la libertad de prensa. Esta edición incluye la III MARCHA SOLIDARIA DE LA PRENSA que partirá de la plaza de la Victoria y finalizará en la misma meta de la CARRERA DE LA PRENSA (calle Cervantes).

#### **ARTÍCULO 2.- PARTICIPACIÓN**

Para la VII CARRERA DE LA PRENSA podrán tomar parte en esta prueba todas aquellas personas mayores de 16 años (incluidas) que lo deseen, siempre y cuando estén correctamente inscritas, y no se supere el máximo de 1.500 corredores. Para la III MARCHA SOLIDARIA DE LA PRENSA podrán tomar la salida las y los participantes de todas las edades, desde 0 años. Todas las personas oficialmente inscritas, estarán cubiertos por un seguro de accidentes contratado por la organización, que cubrirá los accidentes que se produzcan como consecuencia directa del desarrollo de la prueba y nunca como causa de padecimiento, tara latente, imprudencia, negligencia, inobservancia de las leyes y del articulado del presente reglamento, etc., ni los producidos en los desplazamientos al y desde el lugar en el que se desarrolle la prueba. La organización no se hace responsable de los daños que pudieran causar o causarse las personas participantes por imprudencia o negligencia de las mismas. Igualmente, las personas inscritas declaran estar en condiciones físicas óptimas para realizar esta prueba y lo hacen bajo su entera responsabilidad, eximiendo de todo a la organización de la prueba. El inscribirse en esta carrera supone la aceptación plena de esta normativa.

#### **ARTÍCULO 3.- RECORRIDO**

La VII CARRERA DE LA PRENSA se disputará sobre un recorrido de 7.000 metros aproximadamente, con salida en calle Camino de La Palmilla junto a Estadio La Rosaleda y meta prevista en calle Cervantes, cerca del Ayuntamiento de Málaga. El tiempo máximo para hacer el recorrido será de 1 hora y 30 minutos. La III MARCHA SOLIDARIA DE LA PRENSA tendrá un recorrido de 2 km aprox. con salida en plaza de la Victoria y llegada igualmente en calle Cervantes. La salida de la marcha se dará una vez hayan pasado los y las deportistas que estén disputando la carrera, en el intervalo entre los grupos.

#### **ARTÍCULO 4.- CATEGORÍAS**

Se establecen las siguientes categorías premiadas:

➤ **VII CARRERA DE LA PRENSA**

- CATEGORÍA ABSOLUTA a los tres primeros femeninos y masculinos.
- CATEGORÍA PERIODISTA a los tres primeros femeninos y masculinos. Para optar a esta categoría deben estar registrados así en la inscripción, de lo contrario, no podrán optar a esta clasificación.

➤ **III MARCHA SOLIDARIA.** Al ser una marcha solidaria y participativa solo tendrán un premio simbólico los niños y niñas que participen, por tramo de edad.

- De 6 a 8 años (ambas edades inclusive). Primera femenina y primero masculino.
- De 9 a 12 años (ambas edades inclusive). Primera femenina y primero masculino.
- De 13 a 15 años (ambas edades inclusive). Primera femenina y primero masculino.

➤ **SORTEO REGALOS.** Habrá un sorteo con regalos para todas las personas inscritas, bien sean participantes en la VII CARRERA DE LA PRENSA como de la III MARCHA SOLIDARIA, indistintamente.

#### **ARTÍCULO 5.- TROFEOS**

Se establecen trofeos para los tres primeros corredores masculinos y las tres corredoras femeninas absolutas de la VII CARRERA DE LA PRENSA DE MÁLAGA, así como para los tres primeros y primeras de la categoría PERIODISTAS (recogidos en la inscripción como tales). El día de la prueba se hará entrega de los trofeos. Para optar a estos premios corredores y corredoras deberán realizar la prueba por sus propios medios y sin ayuda externa.

Para la III MARCHA SOLIDARIA no habrá trofeo, aunque sí regalo, a discreción de la organización, para los niños y niñas participantes por tramo de edad.

#### **ARTÍCULO 6.- INSCRIPCIONES**

- **PLAZOS y PRECIOS.** El plazo de inscripción se establece desde el 10 DE SEPTIEMBRE hasta el 25 de OCTUBRE de 2024, ambos inclusive, o hasta que se cubra el número máximo fijado por la organización (1.500), lo que ocurra antes. Las inscripciones realizadas antes del día 22 de octubre llevarán el nombre en su dorsal, a partir de esa fecha no.

La cuota de inscripción es de 6€ hasta el 13 de octubre incluido. A partir del 14 de octubre y hasta el cierre de las inscripciones el importe será de 10€.

Para las personas inscritas en la III MARCHA SOLIDARIA DE LA PRENSA la inscripción será única de 6€.

- **INSCRIPCIÓN ONLINE EN EXCLUSIVA.** La inscripción, tanto a la VII Carrera de la Prensa como de la III Marcha Solidaria de la Prensa, se podrá realizar en la página web de la Carrera de la Prensa ([www.carreradelaprensa.com](http://www.carreradelaprensa.com)), en la página de la ASOCIACIÓN DE LA PRENSA DE MÁLAGA ([www.aprensamalaga.com](http://www.aprensamalaga.com)) y en la de DORSAL CHIP ([www.dorsalchip.es](http://www.dorsalchip.es)), así como en los medios de comunicación de Málaga y el resto de entidades colaboradoras de la CARRERA DE LA PRENSA que incluyan dicha posibilidad en su página web.
- **POLÍTICA DE DEVOLUCIÓN.** No habrá devolución de la cuota de inscripción en el supuesto de suspensión de la prueba por motivos ajenos a la organización (inclemencia meteorológica, seguridad, Covid, u otro tipo de causa mayor), quedando dicha cuota en depósito de la Asociación validada para la siguiente edición de la prueba (CARRERA DE LA PRENSA o MARCHA SOLIDARIA DE LA PRENSA).
- **PAGO DE LA INSCRIPCIÓN.** El pago online de la cuota deberá hacerse en el momento de rellenar el formulario de inscripción y siempre antes de que acabe el plazo de inscripción en la cuenta/IBAN detallada en la hoja de inscripción. Debiendo indicar en el concepto Nombre y apellidos + VII CARRERA DE LA PRENSA DE MÁLAGA o III MARCHA SOLIDARIA DE LA PRENSA.

## **ARTÍCULO 7.- RETIRADA DEL DORSAL**

La recogida de dorsales se llevará a cabo los días 25 y 26 de octubre de 2024 en las instalaciones dispuestas para tal fin en: EL CORTE INGLÉS de avda. de Andalucía, planta de Deportes. El horario será de 10:00 a 14:00 y de 16:00 a 20:00 horas. El chip para la CARRERA está integrado en el dorsal y no tiene que ser devuelto a la organización. La MARCHA SOLIDARIA no lleva chip. Hay que presentar el DNI o pasaporte. Durante todo el trayecto de la prueba deportiva es obligatorio llevar el dorsal puesto en el pecho sin ningún tipo de dobleces u ocultando información del mismo. Toda aquella persona que participe en la prueba sin estar inscrita, sin dorsal, o falseando los datos de la inscripción lo hace bajo su responsabilidad, sin tener derecho a ninguna de las prerrogativas a las que tienen derecho las inscritos oficialmente y podrá ser retirada de la prueba. Al inscribirse, toda persona participante acepta que la organización de la carrera pueda utilizar, publicar, emitir, o difundir a través de cualquier medio de difusión (web, redes sociales...) cualquier fotografía, vídeo o cualquier otro tipo de grabación realizada durante su participación en este evento. En el caso de que se delegue la recogida del dorsal en otra persona, esta deberá aportar la hoja de inscripción, debidamente cumplimentada, descargable, así como el justificante del ingreso bancario de la cuota de inscripción, en el que aparezcan los siguientes

datos: Nombre y apellidos + VII CARRERA DE LA PRENSA DE MÁLAGA o III MARCHA SOLIDARIA DE LA PRENSA, según sea el caso.

#### **ARTÍCULO 8.- ASISTENCIA MÉDICA**

Por el mero hecho de inscribirse, la persona participante declara estar en perfecto estado de salud y apto para la prueba. La prueba contará con un seguro de accidentes deportivos para cubrir los eventuales percances acaecidos durante la prueba. La organización contará con un servicio médico, desde media hora antes del inicio y hasta media hora después de la finalización.

#### **ARTÍCULO 9.- CLASIFICACIONES y DIPLOMA ACREDITATIVO**

La clasificación general oficial se podrá consultar al día siguiente en la página web de la Carrera de la Prensa ([www.carreradelaprensa.com](http://www.carreradelaprensa.com)), la página de la ASOCIACIÓN DE LA PRENSA DE MÁLAGA ([www.aprensamalaga.com](http://www.aprensamalaga.com)) y en la de DORSAL CHIP ([www.dorsalchip.es](http://www.dorsalchip.es)). Todas las personas corredoras podrán descargarse el diploma acreditativo de su participación en la carrera, a través de de las webs antes mencionadas.

#### **ARTÍCULO 10.- DESCALIFICACIONES**

Será descalificada toda persona participante cuyo comportamiento sea antideportivo, no cumpla el recorrido completo correspondiente, incumpla las normas que dictamine la organización, y todo aquel que no lleve el dorsal visible en el pecho o entre en meta sin él.

#### **ARTÍCULO 11.- VEHÍCULOS**

Los únicos vehículos autorizados a seguir la prueba son los designados por la organización. Queda totalmente prohibido seguir a corredores y corredoras en coche, moto o bicicleta, por el peligro que pudiera suponer.

#### **ARTÍCULO 12.- BOLSA DEL CORREDOR**

Camiseta de la Carrera de la Prensa y bolsa del corredor habrá para los primeros 1000 participantes que retiren el dorsal, independientemente de la fecha inscripción. La bolsa incluirá, además de la camiseta de la carrera, distintos obsequios, no teniendo que ser todas las bolsas iguales, pero sí de similar valor.

### **ARTÍCULO 13.- ACEPTACIÓN DEL REGLAMENTO**

Todas las personas participantes, por el hecho de inscribirse, aceptan el presente reglamento y en caso de duda que pueda surgir o darse alguna situación no reflejada en el mismo, se resolverá con arreglo a lo que determine el comité organizador de la prueba y los jueces de la misma.

### **ARTÍCULO 14.- LIMITACIONES COVID**

La prueba ajustará el presente reglamento a la normativa sanitaria vigente en la comunidad andaluza en el momento de su celebración. La organización lo comunicará a los y las atletas, para que puedan ser conocedores de los nuevos requisitos y dar cumplimiento a los mismos. Si alguna persona participante no pudiera acreditar el cumplimiento de estos nuevos requisitos por la modificación de la normativa, no podrán participar en la carrera y no se le devolverá el importe de la inscripción. Con la compra del dorsal la persona inscrita acepta que para poder participar en la prueba deberá cumplir con las medidas y requisitos sanitarios vigentes en el momento de su celebración. Por tanto, los y las atletas que en el momento de celebración de la prueba no cumplan con los requisitos y medidas sanitarias vigentes no podrán participar en la misma. Extraordinariamente, si la organización recibiera de las autoridades sanitarias la comunicación de la prohibición de realizar la carrera con el censo inicialmente previsto, la organización determinará un modelo de sorteo para elegir aleatoriamente a los y las participantes hasta completar el nuevo censo permitido, dando al resto la oportunidad de recuperar el 100% del importe de su inscripción. No obstante, la organización se reserva el derecho a no realizar la prueba en caso de que el censo permitido por las autoridades se viera sustancialmente reducido respecto del inicialmente previsto o se impongan condiciones que hagan inviable su celebración.

- **Notificaciones.** Todas las comunicaciones a las personas inscritas se realizarán a través del correo electrónico facilitado por el participante en el momento de su inscripción o registro, o en el correo electrónico modificado posteriormente a través del procedimiento habilitado por la organización a tal efecto, en el supuesto que haya decidido modificarlo. Por tanto, una vez realizada la comunicación por parte de la organización, es responsabilidad de corredores y corredoras revisar su correo electrónico para estar al tanto de la misma.

Asimismo, las personas inscritas se comprometen expresamente a seguir las instrucciones y restricciones que se le impongan de acuerdo con la dirección sanitaria del evento. Quien no siga estas normas no conseguirá la autorización para participar en la carrera.

## **ARTÍCULO 15.- CESIÓN DE DORSAL A OTRA U OTRO CORREDOR**

Por razones legales y deportivas, pero sobre todo de seguridad, no se podrá ceder el dorsal a otro corredor/a sin seguir el proceso previsto para ello y sin obtener la conformidad por parte de la organización. En caso de que la organización tuviere conocimiento de dicha circunstancia con anterioridad a la realización de la prueba, se procederá a inhabilitar el dorsal objeto de venta o cesión no autorizada, por lo que no podrá participar en la prueba. Adicionalmente y dado el riesgo que corren aquellas personas que portan un dorsal sin conocimiento de la organización y la distorsión que se produce en las clasificaciones, se anotarán los datos de la persona que recibe, cede o vende, impidiendo su inscripción en años sucesivos, e informando de su proceder a otras organizaciones. En el caso de atletas federados a la Real Federación Española de Atletismo (RFEA) y a la Federación de Atletismo de la Comunidad Andaluza, se informará igualmente de su conducta al objeto de que se tomen, si procedieran, las medidas correspondientes.

## **ARTÍCULO 16.- BAJA POR LESIÓN Y DEVOLUCIÓN**

La organización devolverá el importe de la inscripción por lesión acreditando un certificado médico a través de nuestro correo electrónico desde el mismo correo con el que se gestionó la inscripción en [www.dorsalchip.es](http://www.dorsalchip.es).

Condiciones:

- La baja se concede por lesión física, no por enfermedades contraídas.
- Se accederá a la devolución del 100% de la inscripción y los extras contratados, excepto la aportación a la entidad solidaria, que será entregada a la misma.
- La gestión de la devolución tiene un coste de 5 euros, a descontar del importe a devolver.
- La fecha límite para poder realizar la solicitud y aportar la documentación antes del 24 de septiembre de 2024, entendiéndose que una vez vencida esa fecha no habrá retorno posible.
- La devolución se realizará por el mismo medio de pago con el que se realizó la inscripción en un plazo de 30 días.

## **ARTÍCULO 17.- EVENTO SOSTENIBLE**

La VII CARRERA DE LA PRENSA y la III MARCHA SOLIDARIA están catalogadas como un evento sostenible por tanto organizadores y participantes nos comprometemos a cuidar del medio ambiente. Para afianzar este compromiso desde 'Málaga cómo te quiero' se planifican las necesidades para la gestión de la sostenibilidad del evento y la distribución de los contenedores para realizar separación selectiva, los cuales estarán situados en meta.

No olvidéis vuestros residuos en bancos, jardines, ni en el suelo ya que el recorrido transita por espacios urbanos que deben ser respetados en beneficio de todos. Os recordamos que la forma más sostenible para desplazarse a la carrera es usando el transporte público, la bicicleta o incluso caminando para comenzar a activar tu cuerpo antes de la carrera.

Es fundamental vuestra colaboración. Cuidando nuestros hábitos cuidamos Málaga.

Málaga, 1 de septiembre de 2024